Soluciones y Avances con Tecnologia. S.A.S
NIT: 900787882-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Málaga (S), 14 de Octubre de 2025

Ingeniero:
RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Municipio de Málaga
E. S. D.

Referencia: Contrato Compraventa N°. 302-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MENAJE PARA DOTACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚLICAS DEL MUNCIPIO DE MÁLAGA"

La Suscrita NIDIA PRIETO MONTAÑEZ, c.c. 1.096.949.525 de Málaga – Santander, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SOLUCIONES Y AVANCES CON TECNOLOGIA S.AS.** con NIT: **900787882-1**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL, identificado con 13926470, y con Tarjeta Profesional No. 155804-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **SOLUCIONES Y AVANCES CON TECNOLOGIA S.AS.** con NIT: **900787882-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Málaga a los 14 días del mes de octubre de 2025

Atentamente,

Firma:

Nidia Prieto Montañez
CC. 1.096.949.525
REPRESENTANTE LEGAL

Firma:

Jose Rigoberto Ayala Rangel
CC. 13926470
CONTADOR



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

155804-T

JOSE RIGOBERTO
AYALA RANGEL
C.C. 13926470
RES. INSCRIPCION 58 DEL 10/02/2011
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284234 163448



Identificación Plásticos S.A. 160942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7B3FD3564508E4EF4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13926470 de MALAGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155804-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *